

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA HOTELERA EN LA MANCOMUNIDAD DE LA BAHÍA DE CÁDIZ EN EL PERÍODO 1988-1997.

María Teresa Fernández Alles
Universidad de Cádiz

RESUMEN:

En el presente trabajo se analiza la evolución de la oferta hotelera en la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz en el periodo 1988-1997, tomando como marco de referencia la Provincia de Cádiz y la Comunidad Autónoma Andaluza. A través de tablas y gráficas, comprobaremos como dicha oferta ha evolucionado favorablemente, tanto en el número de establecimientos como en el de plazas en establecimientos se refiere.

Asimismo, ha sido objeto de este estudio la evolución de la cuota de participación de la Mancomunidad en la oferta provincial y andaluza, así como la de la provincia en ésta última.

Palabras claves: Mancomunidad, oferta hotelera, cuota de participación, establecimientos y plazas.

1.- INTRODUCCIÓN

Cuando se trata de un sector en expansión como es el turismo, el conocimiento de los deseos de la clientela es básico para elegir tanto el lugar como el tipo de establecimiento y su clase o categoría. De ahí que hayamos decidido estudiar estos aspectos.

Las empresas de alojamiento son aquellas que facilitan el hospedaje, con o sin otros servicios complementarios, a cambio de un precio. Las clasificaciones oficiales de estos establecimientos se establecen, lógicamente, de acuerdo con sus instalaciones, servicios y demás características concretas. Así, podemos clasificar los establecimientos de alojamiento en dos grandes grupos (Vogeler, 1995): establecimientos hoteleros y extrahoteleros. En este trabajo nos vamos a centrar exclusivamente en el primer grupo.

Establecimientos hoteleros: A nivel estatal, la norma principal a este respecto es el Decreto 1634/83 de 15 de junio, aunque destacamos que las diferentes Comunidades Autónomas han establecido sus propios reglamentos. Concretamente, en la Comunidad Autónoma Andaluza seguiremos el Decreto 110/86 de 18 de Junio, sobre Ordenación y Clasificación de Establecimientos Hoteleros de Andalucía (B.O.J.A. n 69, de 15 de julio de 1986). Según esta disposición, distinguimos los siguientes establecimientos hoteleros:

1) Los hoteles: son aquellos establecimientos, que ofreciendo alojamiento, con o sin otros servicios, ocupan la totalidad de un edificio o parte independizada del mismo, o un conjunto de edificios con unidad de explotación, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, ascensores y escaleras de uso exclusivo, y que reúnen los requisitos técnicos mínimos que establece su reglamentación.

Los hoteles se clasifican en 5 categorías identificadas por estrellas doradas, y su símbolo es la letra H sobre un fondo azul turquesa. Para acceder a cualquiera de estas categorías, es necesario cumplir con una serie de requisitos técnicos mínimos relativos a:

- Instalaciones (Climatización, calefacción, agua caliente, teléfono).
- Comunicaciones (Escaleras, ascensores, salida de incendios).
- Zona de clientes (habitaciones, superficie de las mismas, terrazas, baños, salón-comedor, etc.).
- Servicios generales (Servicios sanitarios, oficina de planta, cajas fuertes, cocina).
- Zona de personal (vestuarios, aseos, comedores, dormitorios).

2) Hoteles- Apartamento: son aquellos en los que concurren los servicios comunes propios de los hoteles con instalaciones adecuadas para la conservación, elaboración y consumo de alimentos dentro de la unidad de alojamiento. Se diferencian de los anteriores por la existencia de servicios de cocina en las habitaciones, así como los elementos necesarios para la conservación y preparación de los alimentos. También se conocen como "self-catering". Al igual que los hoteles, se clasifican en 5 categorías identificadas por estrellas doradas, y su símbolo son las letras HA sobre un fondo azul turquesa.

3) Pensiones: son los establecimientos que no reúnen las condiciones del grupo de hoteles -unidad homogénea de explotación- clasificados como pensiones, conforme a las prescripciones del Decreto 110/86 de 18 de Junio, pudiendo utilizar la denominación de "hostal" incorporada al rótulo o al nombre comercial, pero sin que ello les excuse del empleo del distintivo correspondiente a las pensiones en los términos dispuestos en los artículos 51 y 52 del citado Decreto. Se clasifican en 2 categorías, identificadas por estrellas plateadas y su símbolo es la letra P sobre el color azul turquesa.

2.- MARCO OBJETO DE ESTUDIO

La Bahía de Cádiz, geográfica e históricamente, constituye un área supramunicipal integrada por diversos núcleos de población entre los que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo importantes y múltiples interrelaciones, que afectan a sus estructuras económicas, sociales y culturales.

Estas circunstancias han venido desde mucho tiempo atrás favoreciendo el surgimiento de la idea asociativa municipal, y alentando el establecimiento de una organización de ámbito supramunicipal como marco idóneo para la mejor prestación de los servicios que afectan por igual a los municipios de este entorno geográfico¹.

El 8 de Octubre de 1990, los Ayuntamientos de Cádiz, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María y San Fernando, utilizan una fórmula permitida por el Derecho positivo, que se configura jurídicamente como Asociación de municipios para la realización de fines de su competencia, creando así la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, a la que se unían los municipios de Jerez de la Frontera y Rota, el 2 de Mayo de 1997.

Dicha Mancomunidad ha sido objeto de nuestro estudio dada su importancia, ya que no sólo posee el 90% de los recursos turísticos de la provincia de Cádiz, sino que además ocupa el tercer lugar entre los destinos turísticos de Andalucía, detrás de Sevilla y Málaga.

¹ Estatutos de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz. B.O.J.A. núm. 42, de 11 de Abril de 1996.

3.- ANÁLISIS DE LA OFERTA HOTELERA

Para analizar la oferta hotelera se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- 1) Los Establecimientos Turísticos, que es lugar físico donde lleva a cabo su actividad cualquier empresa turística², y que figura inscrita como tal. En este apartado se han estudiado los siguientes establecimientos: hoteles, hoteles-apartamentos y pensiones. El periodo de referencia es el año 1997, y la información se presenta mediante tablas, incluyéndose gráficos comparativos variacionales por categorías, durante el periodo 1988-1997.
- 2) N° de Plazas de un establecimiento turístico: equivale al n° de personas que pueden pernoctar en un establecimiento. En los establecimientos hoteleros, el n° de plazas equivale al n° de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el mismo. Se excluyen las camas supletorias que se pueden instalar a petición del huésped; las camas de matrimonio dan lugar a dos plazas. Esta variable ha sido estudiada para los establecimientos mencionados anteriormente en el mismo periodo.

4.- HOTELES

La dimensión de la oferta de hoteles en la Mancomunidad está formada por 52 establecimientos, con una capacidad total de 7999 plazas (Tabla 1.1).

La cuota de participación de la Mancomunidad, en lo que al número de establecimientos se refiere, es del 37,95% y 5,82%, en la provincia de Cádiz y Andalucía, respectivamente. En el periodo 1988-1997, estas cuotas se han visto reducidas en un 4,07% y un 0,24%, respectivamente. Por otro lado, la cuota de participación de la provincia de Cádiz con respecto a la Comunidad Autónoma Andaluza ha pasado del 14,43% al 15,35%, en dicho periodo.

En el periodo 1988-1997, ha aumentado el número de hoteles en la Mancomunidad en un 79,31%. Este incremento se ha dado en todas las categorías, excepto en los hoteles de 2 estrellas, cuyos establecimientos se han visto reducidos 9,09%, en dicho periodo. El mayor incremento se ha dado, al igual que en la provincia y en la Comunidad Autónoma, en los hoteles de 4 estrellas (Gráficos 4.1, 4.2 y 4.3).

GRÁFICO 4.1. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

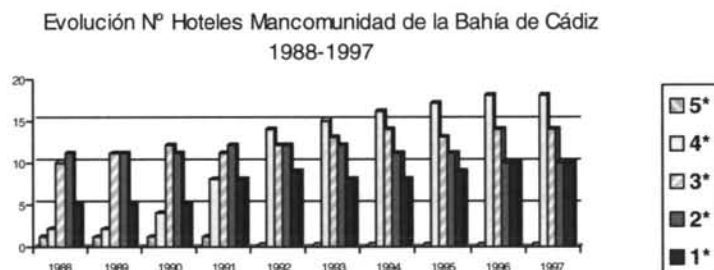
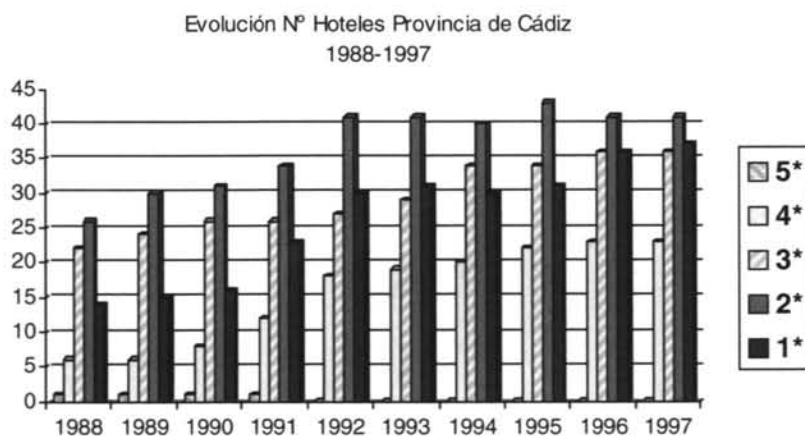
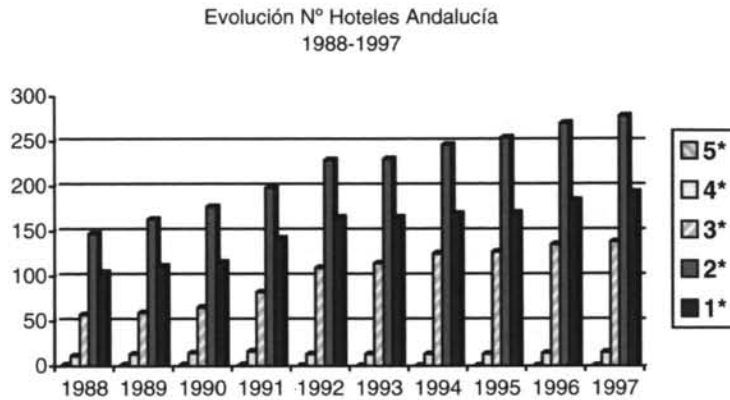


GRÁFICO 4.2. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.



² Se entiende por empresa turística a cualquiera que presta servicio directamente relacionado con el Turismo y reglamentariamente se determine como tal. Su clasificación es la misma que la de establecimiento turístico (Decreto 231/1965, de 14 de enero).



En los diez años analizados, la oferta hotelera de la provincia de Cádiz y de la Comunidad Autónoma Andaluza, en lo que al número de establecimientos se refiere, ha aumentado en un 98,55% y un 86,61%, respectivamente. En este sentido, comprobamos como la provincia de Cádiz es la que ha experimentado un mayor incremento en la oferta.

La segunda variable que hemos analizado es el número de plazas en hoteles. El estudio de las mismas refleja el aumento experimentado en todos los ámbitos considerados, alcanzando los siguientes porcentajes de incremento en cada uno de ellos: Mancomunidad (105,62%), provincia de Cádiz (74,02%) y Andalucía (64,41%). Obsérvese como, en este caso, el aumento en el número de establecimientos ha sido superior al de las plazas, excepto en la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz.

El número de plazas ha aumentado en todas las categorías de hoteles, excepto en los de 1 estrella, los cuales han disminuido tanto en la provincia como en la Mancomunidad, y los de 2 estrellas en ésta última. Los hoteles de 4 estrellas, son los que más aumentado en capacidad, debido, fundamentalmente, a que son los que mayor incremento han experimentado en el número de establecimientos (Gráficos 4.4, 4.5 y 4.6).

GRÁFICO 4.4. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

**Evolución N° Plazas Hoteles Mancomunidad de la Bahía de Cádiz
1988-1997**

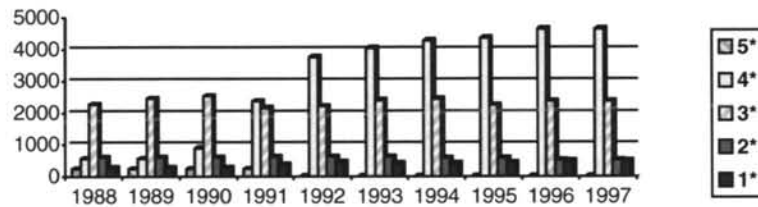
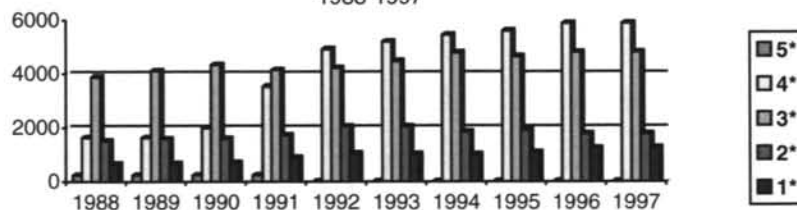
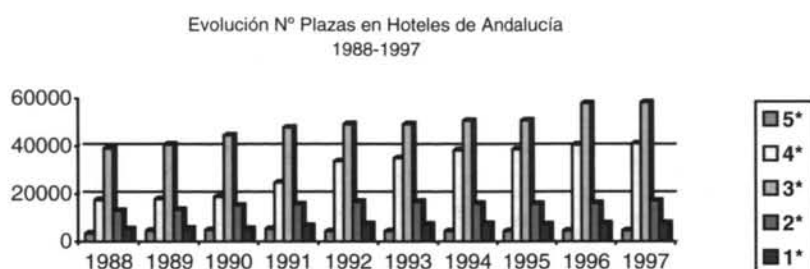


GRÁFICO 4.5. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

**Evolución N° Plazas en Hoteles Provincia de Cádiz
1988-1997**





Como podemos comprobar en la tabla 1.1, la cuota de participación de la Mancomunidad, en lo que al número de plazas se refiere, ha disminuido tanto en relación con la oferta hotelera de la provincia como de la Comunidad Autónoma, en un 8,97% y un 1,25%, respectivamente. En cambio, la provincia de Cádiz ha aumentado su peso en la capacidad de alojamiento de Andalucía, aunque muy levemente (+0,59%).

TABLA 1.1. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

CATEGORIA	Nº HOTELES									
	ANDALUCIA			CADIZ			MANCOMUNIDAD			
	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	
5*	11	15	36.36	1	0	100.00	1	0		
4*	57	138	152.63	6	23	283.33	2	18	800.00	
3*	159	268	68.55	22	36	63.63	10	14	40.00	
2*	147	278	89.11	26	41	57.69	11	10	9.09	
1*	104	193	85.57	14	37	164.28	5	10	100.00	
TOTAL	478	982	86.61	69	137	98.55	29	52	79.31	
CATEGORIA	Nº DE PLAZAS EN HOTELES									
	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	
	5*	3411	4575	34.12	228	0	100.00	228	0	
	4*	17525	41011	134.01	1632	5876	260.04	552	4642	740.94
	3*	39071	58389	49.44	3874	4802	23.95	2263	2370	4.72
	2*	13015	17071	31.16	1503	1775	18.09	591	510	13.70
	1*	5270	7676	45.65	644	1262	95.96	256	477	86.32
TOTAL	78292	128722	64.41	7881	13715	74.02	3890	7999	105.62	

5.- HOTELES-APARTAMENTO

Dimensión de la oferta en la Mancomunidad: 3 establecimientos con una capacidad total de 1252 plazas (Tabla 1.2).

TABLA 1.2. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

CATEGORIA	Nº HOTELES-APARTAMENTO									
	ANDALUCIA			CADIZ			MANCOMUNIDAD			
	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	
5*	0	0		0	0		0	0		
4*	1	10	900.00	0	3		0	1		
3*	18	38	111.11	2	4	100.00	1	1		
2*	3	15	400.00	0	3		0	1		
1*	5	7	40.00	2	3	50.00	1	0		
TOTAL	27	70	159.25	4	13	225.00	2	3	50.00	
CATEGORIA	Nº DE PLAZAS EN HOTELES-APARTAMENTO									
	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	
	5*	0	0		0	0		0	0	
	4*	1062	3885	265.81	0	807		0	600	
	3*	7665	9495	23.87	451	634	40.57	143	172	20.27
	2*	428	1128	163.55	0	560		0	480	
	1*	186	344	84.94	78	76	2.56	36	0	
TOTAL	9341	14852	58.99	529	2077	292.62	179	1252	599.44	

La cuota de participación de la Mancomunidad, en lo que al número de establecimientos se refiere, representa el 50% y 7,40%, en la provincia y en la Comunidad Autónoma, lo que ha supuesto una reducción del 26,93% y 3,12%, respectivamente, con respecto al año 1988. Sin embargo, la cuota de participación de la provincia en la oferta andaluza ha aumentado en un 3,76%, en esos 10 años.

El número de establecimientos ha aumentado de forma considerable en los tres ámbitos territoriales analizados, aunque en mayor medida en la provincia de Cádiz (+225%) (tabla 1.2). Debemos mencionar que sólo ha disminuido el número de establecimientos en los hoteles-apartamento de 1 estrella de la Mancomunidad. Por otra parte, han permanecido invariables, en dicho periodo, los de 5 estrellas en los tres ámbitos estudiados, así como los de 3 estrellas en la Mancomunidad (Gráficos 5.1, 5.2 y 5.3).

GRÁFICO 5.1. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución Nº Hoteles-Apartamento en la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz
1988-1997

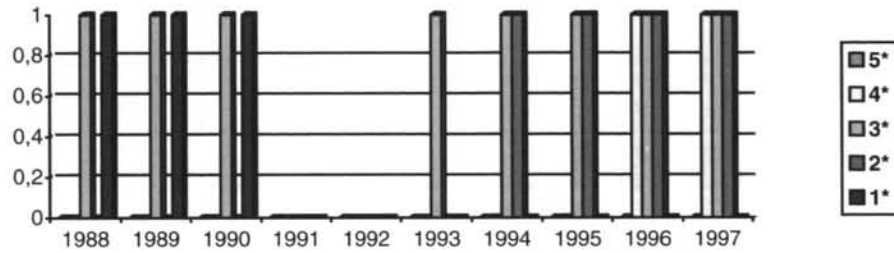


GRÁFICO 5.2. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución Nº Hoteles-Apartamento Provincia de Cádiz
1988-1997

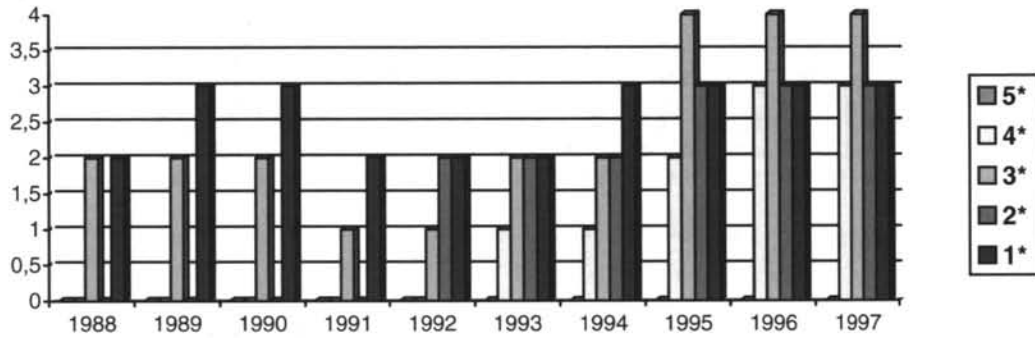
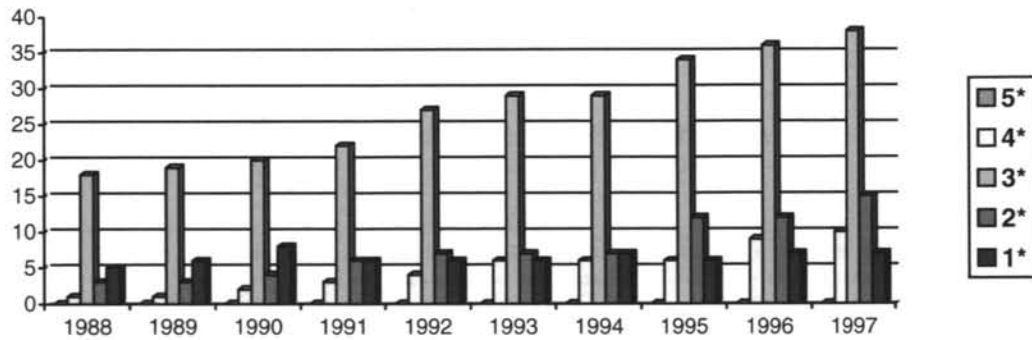


GRÁFICO 5.3. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución Nº Hoteles-Apartamento Andalucía
1988-1997



Por otro lado, el número de plazas ha aumentado en un 58,99%, 292,62% y 599,44%, en Andalucía, la provincia de Cádiz y la Mancomunidad, respectivamente. Como podemos observar, los incrementos han sido espectaculares, sobre todo, en los hoteles-apartamento de 4 y 2 estrellas. La capacidad de alojamiento de los hoteles-apartamento ha aumentado en todas las categorías, excepto en los de 1 estrella en la provincia y en la Mancomunidad (Gráficos 5.4, 5.5 y 5.6).

Evolución Nº Plazas en Hoteles-Apartamento en la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz 1988-1997

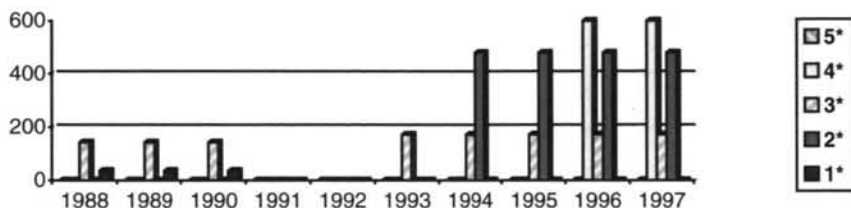


GRÁFICO 5.5. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución Nº Plazas en Hoteles-Apartamento en la Provincia de Cádiz 1988-1997

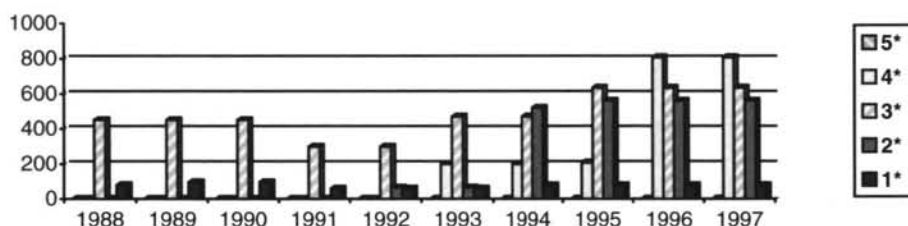
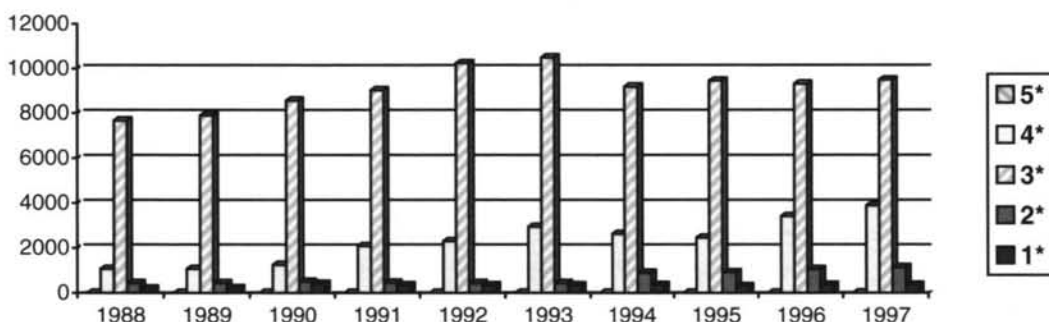


GRÁFICO 5.6. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución Nº Plazas en Hoteles-Apartamento en Andalucía 1988-1997



La cuota de participación de la Mancomunidad, en lo que al número de plazas se refiere, en relación a la oferta provincial y andaluza, ha aumentado considerablemente en estos diez años, alcanzando un 60,27% y un 8,42%, respectivamente, en el año 1997. Igualmente, la provincia de Cádiz ha aumentado su participación en la oferta de la Comunidad Autónoma Andaluza en un 8,32%.

6.- PENSIONES

Dimensión de la oferta en la Mancomunidad: 58 establecimientos con una capacidad total de 1477 plazas (Tabla 1.3).

TABLA 1.3. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

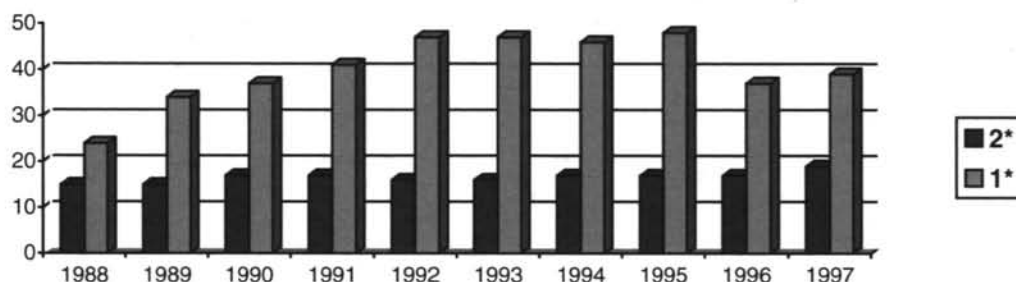
CATEGORIA	Nº PENSIONES								
	ANDALUCIA			CADIZ			MANCOMUNIDAD		
	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)	1988	1997	VAR.(%)
2*	266	417	56.76	44	65	47.72	15	19	26.66
1*	679	1060	56.11	96	180	87.50	24	39	62.50
TOTAL	945	1477	56.29	140	245	75.00	39	58	48.71
	Nº DE PLAZAS EN PENSIONES								
2*	9657	17441	80.60	1526	2000	31.06	566	709	25.26
1*	12868	21136	64.25	2455	3739	52.30	685	772	12.70
TOTAL	22525	38577	71.26	3981	5739	44.15	1251	1481	18.38

Al igual que en la modalidad anterior, la cuota de participación de la Mancomunidad, en lo que al número de pensiones se refiere, se ha visto reducida a un 23,67%, con respecto al total provincial (-4,18%), y un 3,92%, con respecto a Andalucía (-0,20%). En cambio, la cuota de participación provincial en Andalucía se ha visto incrementada en un 1,77%, alcanzando un 16,58% en 1997.

En el periodo 1988-1997, el número de pensiones ha aumentado en los tres ámbitos analizados, pero sin alcanzar las elevadas cifras de las modalidades anteriores. Los aumentos han sido del 56,29% en Andalucía, el 75% en la provincia de Cádiz y el 48,71% en la Mancomunidad. Por categorías, tal como podemos observar en la tabla 1.3, los incrementos se han dado en ambas categorías (1 y 2 estrellas), al igual que en el caso de la capacidad de alojamiento de dichas pensiones.

GRÁFICO 6.1. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA

Evolución Nº Pensiones Mancomunidad de la Bahía de Cádiz
1988-1997



Los incrementos en el número de plazas para Andalucía, la provincia de Cádiz y la Mancomunidad han sido del 71,26%; 44,15%; y 18,38%, respectivamente. Por otra parte, el peso relativo de la Mancomunidad, en la capacidad de alojamiento de provincial y andaluza, se ha visto reducido a un 25,80% (-5,62%) y un 3,83% (-1,72%), respectivamente, en el periodo 1988-1997. En cambio, la cuota de participación de la provincia en la capacidad de alojamiento de las pensiones andaluzas ha alcanzado el 14,87% (+2,80%).

GRÁFICO 6.2. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución Nº Pensiones Andalucía
1988-1997

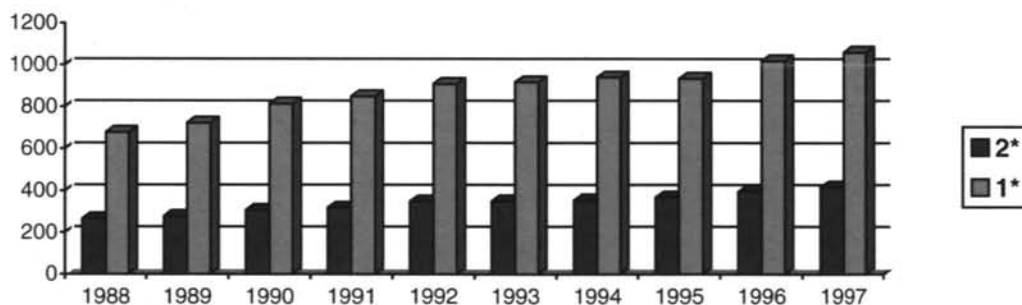
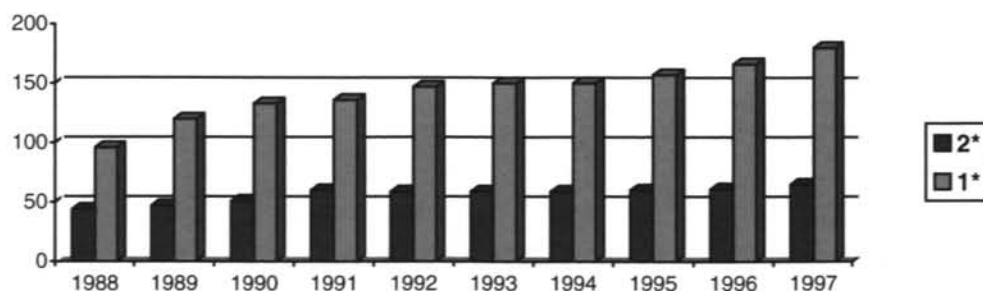


GRÁFICO 6.3. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA

Evolución Nº Pensiones Provincia de Cádiz
1988-1997



Evolución N° Plazas en Pensiones Provincia de Cádiz
1988-1997

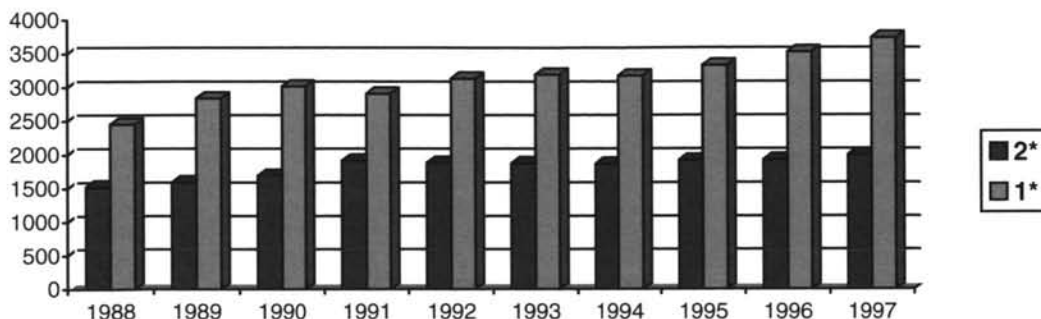


GRÁFICO 6.5. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución N° Plazas en Pensiones Andalucía
1988-1997

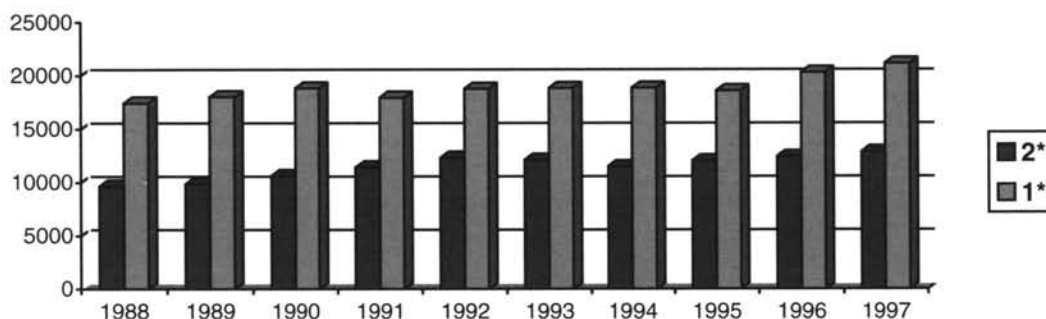
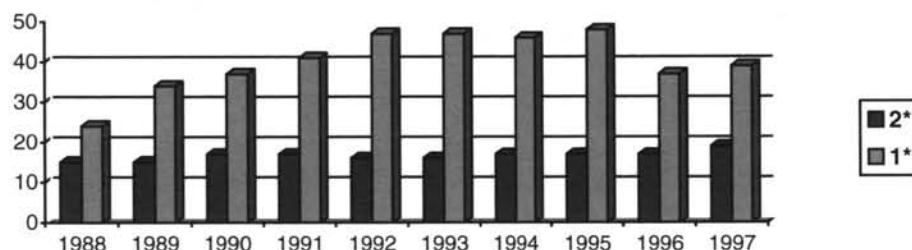


GRÁFICO 6.6. FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. ELABORACIÓN PROPIA.

Evolución N° Pensiones Mancomunidad de la Bahía de Cádiz
1988-1997



7.- CONCLUSIONES

El estudio de la Oferta Hotelera en la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz pone de manifiesto el incremento experimentado, tanto en el número de establecimientos como en el de plazas. Si bien, el número de establecimientos ha aumentado en mayor medida en la provincia de Cádiz y en la Comunidad Autónoma, el incremento en el número de plazas ha sido mayor en la Mancomunidad.

La cuota de participación de la Mancomunidad, en la oferta hotelera de la provincia y de Andalucía, se ha visto reducida tanto en lo que al número de establecimientos como al de plazas se refiere. Sin embargo, la provincia de Cádiz ha aumentado su cuota de participación con respecto a Andalucía para ambas variables.

Analizando las tres modalidades que se incluyen dentro de la oferta hotelera, hoteles, hoteles-apartamento y pensiones, podemos destacar:

- La provincia de Cádiz es la que más ha crecido en lo que al número de hoteles se refiere (98,55%), si bien es en la Mancomunidad donde se han creado un mayor número de plazas, incrementándose en un 105,62%, en el período 1988-1997.

- El número de hoteles-apartamento ha aumentado de forma espectacular en la provincia de Cádiz y en Andalucía, alcanzando el 225% y el 159,25%, respectivamente. Por su parte, el número de plazas en hoteles-apartamento se ha visto incrementado en mayor medida en la Mancomunidad (599,44%), seguida de la provincia (292,62%).
- Las pensiones son las que menos han aumentado de todas las modalidades hoteleras, si bien cabe destacar el aumento en un 75% en el número de pensiones de la provincia de Cádiz, y en un 71,26% en el número de plazas de la Comunidad Autónoma Andaluza.

8.- BIBLIOGRAFIA

- JUNTA DE ANDALUCÍA. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (1998): BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS DE ANDALUCÍA. SEVILLA.
- LEGISLACIÓN TURÍSTICA. 2ª EDICIÓN ACTUALIZADA. UNIVERSIDAD DE DEUSTO. BILBAO.
- LUNDBERG, D.E. (1986): "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TURISMO". GRUPO EDITORIAL OCEN. EDICIONES CENTRUM TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS.
- MONTANER MONTEJANO, J. (1991): "ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO". EDITORIAL SÍNTESIS. GESTIÓN TURÍSTICA. MADRID.
- MUÑOZ OÑATE, F. (1994): "MARKETING TURÍSTICO". COLECCIÓN DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES. MADRID.
- OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO (1998): "GUÍA DE HOTELES". CÁDIZ.
- O.M.T. (1995): "COMPENDIO DE ESTADÍSTICAS DEL TURISMO". DECIMOQUINTA EDICIÓN. 1989-1993. MADRID.
- OBSERVATORIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (1998): "BOLETÍN DE COYUNTURA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ". CÁDIZ.
- PARENTEAU, A. (1995): "MARKETING PRÁCTICO DEL TURISMO EN HOSTELERÍA, RESTAURACIÓN, TURISMO COMERCIAL E INSTITUCIONAL". GESTIÓN TURÍSTICA. MADRID.
- PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO (1996): "ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS". CÁDIZ.
- RECURSOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (1998): LÍNEA 6 COMUNICACIÓN EDITORIAL, S.L. CÁDIZ.
- VOGELER RUIZ, C.; HERNÁNDEZ ARMAND, E. (1995): "ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO TURÍSTICO". CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN ARECES. MADRID.